

RESOLUCIÓN N°: 3401/26.-

Ramallo, 05 de marzo de 2026.-

VISTO:

Los Trabajadores de la Educación se movilizaron hacia el Congreso para expresar con firmeza el rechazo al ajuste del Gobierno Nacional y exigir una Paritaria Nacional Docente que respete sus derechos; y

CONSIDERANDO:

Que los sindicatos reclaman por la restitución por la paritaria nacional docente, que Milei eliminó, aumentos salariales y regreso del FONID;

Que los docentes reclaman que el gobierno reabra la Paritaria Nacional Docente ya que es una instancia de negociación del salario inicial de los maestros que Milei desconoció, luego eliminó en su primer año de gestión, y que un fallo de un tribunal laboral le ordenó retomar estas negociaciones:

Que entre otros reclamos se hallan:

- La restitución del FONID que representaba una parte importante del salario de bolsillo dado que agregaba una suma complementaria del salario a todos los maestros del país.
- Aumento del presupuesto: El pedido es un incremento de los fondos destinados a educación dado que se redujo en un 50% ,1255% del PBI (2023) ,0,742 % del PBI (2024), 0,655% del PBI (2025) y 0,594 %(2026) como asimismo se reclama el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo.
- Rechazo a la Reforma Laboral regresiva y a las políticas públicas de ajuste que afectan la educación pública: Porque no busca la mejora de las condiciones laborales, sino la flexibilización de las relaciones y la continuidad de la pérdida de empleo.
- Defender la Educación Técnica cuyo presupuesto se redujo en un 93% . Nunca cayó tanto en tan poco tiempo.
- Aumento del presupuesto de Ciencia y Tecnología dado que cayó -42,8% en sólo dos años.
- Rechazo al proyecto de “Libertad Educativa” y a toda iniciativa que mercantilece la educación: Es un avance privatizador e incluye entre sus propuestas que la educación se financie desde la demanda. Plantea una transformación estructural que busca derogar La Ley de Educación Nacional (26.206) y propone un nuevo modelo basado en la autonomía institucional, libertad pedagógica y un financiamiento en función de las familias, profundiza lógicas individualistas y vacía a la escuela de su función como espacio de socialización. Pone en juego la educación pública como herramienta de democratización de acceso a oportunidades.
- Defender la Educación Técnica cuyo presupuesto se redujo en un 93% . Nunca cayó tanto en tan poco tiempo.
- Aumento del presupuesto de Ciencia y Tecnología dado que cayó -42,8% en sólo dos años.
- Rechazo al proyecto de “Libertad Educativa” y a toda iniciativa que mercantilece la educación: Es un avance privatizador e incluye entre sus propuestas que la educación se financie desde la demanda. Plantea una transformación estructural que busca derogar La Ley de Educación Nacional (26.206) y propone un nuevo modelo basado en la autonomía institucional, libertad pedagógica y un financiamiento en función de las familias, profundiza lógicas individualistas y vacía a la escuela de su función como espacio de socialización. Pone en juego la educación pública como herramienta de democratización de acceso a oportunidades.
- Conflicto Universitario: Se reclama el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario dado que su presupuesto paso del 0,718 % del PBI (2023) al 0,457 % del PBI (2026) uno de los niveles más bajos desde 1965 ; los salarios perdieron 34% real en dos años.
- Defensa de la educación como derecho social, no como servicio transable.

Que se requiere que el gobierno reconozca la necesidad de financiar los libros, computadoras, infraestructura y comedores escolares;

Que el ajuste en educación impacta en las provincias, por ejemplo a la provincia de Buenos Aires le deben 22 billones de pesos que incluyen los

fondos para el IPS, por ello los docentes bonaerenses reclaman por los salarios, la jubilación, los derechos y la Educación Pública;

Que se continuará defendiendo la educación como derecho y se rechazará toda política que implique la pérdida de los mismos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Apoyar la lucha de los trabajadores de la educación de todo el país para ----- defender la educación, la ciencia, la salud, el trabajo digno, el salario, los derechos laborales y rechazar toda política que implique pérdida de derechos.-----

ARTÍCULO 2º) Rechazar la reforma educativa impulsada por el Presidente Milei, dado que ----- es un ataque a la educación pública, que se sostiene por la creación de un cuasi mercado y profundiza la segmentación social del sistema educativo.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a SUTIBA, ATE, SOEM, SMRT, CICOP y medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2026.

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE